Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y QUATRO.

Fuy dello presente al S.r D.n Pedro Pardigu
lado alcalde Rey Joseph Landin, y le dejo para
dicho pueblo a Juan Carbajal y le dey este dando
y haciendo y ratificándose a quien se le entregue
dicho papel y pertenencias y dicho pueblo
Castilla Hizo nombrada debajo y a favor
por Mayordomo de dicho pueblo a Juan
Carbajal y desde con Alfuego & cauciendo
dando y haciendo como dicho es

Blanco

Castilla mandó se librasen plazas de seis reales
vellon y dichos oficios y escribano se pongan en for
ma dicho papel y de Archivo de dichos, y firmen
sus hijos empezando mañana de dicho y firmo &
allanse presentes como dicho es

En la forma referida referente y de cuenta
Lo firmaron de todo lo que doy fee

D.r Lines Lunados
Joseph Landin
Joseph Benardino Landin
Alfonso
Vicente
Dn Pedro Vivan

D.n Pablo Pardigon
Bival
D.n Ygnacio Landin
D.n Lines de Paredes
D.n Juan Ygnacio Lopez Castelli

Ante mi
Antonio Landin
escribano